

21

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

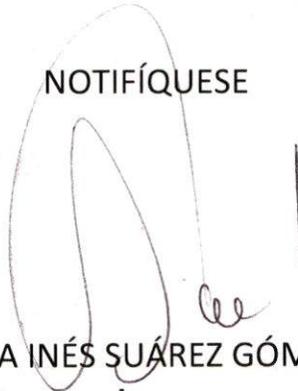
Ubaté, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00027
DEMANDANTE: JUAN MANUEL PÁEZ PÁEZ
DEMANDADO: MARIO ALONSO PÁEZ Y OTRA

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación y teniendo en cuenta que la firma plasmada en la petición no coincide con la impuesta en el endoso del título valor base de ejecución, por el demandante alléguese nuevo escrito ratificando la petición y aportando además copia de la cédula de ciudadanía. Notifíquese esta decisión por el medio más expedito posible al actor.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez